

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-10695 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales industriales de albergue de Ruento, término municipal de Ruento. Expediente V/39/00969.*

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Albergue en Ruento" - "Cabuerniaventura, S. L.", con un volumen máximo anual de 3.285m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901736 Albergue-Ruento

- Fosa séptica
- Filtro biológico.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Sistema de infiltración al terreno mediante ocho zanjas filtrantes (Superficie de infiltración=200 m²).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 15 de julio de 2014.
El jefe de Servicio de Cantabria,
Alberto López Casanueva.

2014/10695